CORPORACION AGRICOLA COPA S.A.
Arízaga 1919 y Vela (esquina), Tel. 593-7-2937 308, 2937 310, fax. 593-7-2935 005
Machala, Ecuador. P. O. Box 07-1-117, Correo-e: copa@easy.net.ec

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN AGRÍCOLA COPA S. A., CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2013.

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, hoy lunes 15 de abril de dos mil trece, a las diez horas, en el domicilio de la Compañía CORPORACIÓN AGRÍCOLA COPA S. A., ubicado en las calles Avenida Arízaga No. 1919 y Vela (Esq.) y encontrándose presente la totalidad del capital social, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada. A continuación la Secretaria elabora la lista de los Accionistas presentes: Lic. LOURDES KOW BAUTISTA, dueño de ciento treinta y dos mil (132.000) acciones de un dólar cada una; e Ing. PEPITA DEL ROCIO PACHECO PESANTES, dueña de treinta y tres mil (33.000) acciones de un dólar cada una; quienes aprueban igualmente por unanimidad tratar los siguientes puntos del orden del día: ----------

1. Conocer y Aprobar los Informes de la Gerente y Comisario por el año 2012;
2. Conocer y Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012,
3. Conocer y Aprobar, El Estado de Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año 2012, de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador; y
4. Pago de impuestos y reparto de dividendos;

Actúa como Presidente su titular Ing. Máximo Pinta Palacios y como secretaria la Ing. Pepita del Rocío Pacheco Pesantes, Gerente General de la empresa. Una vez que por secretaría se constata el quórum legal, el Presidente declara instalada la Junta. Se deja constancia de la presencia del Comisario principal quien fue invitado expresamente a esta Junta. ----------

De inmediato la presidencia dispone que se pase a considerar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**. Que se refiere a la aprobación de los informes del Comisario y Gerente General; se solicita la lectura de los mismos, lo que se cumple por

secretaría. Después de escuchar los informes y deliberaciones entre los accionistas, la Junta General resuelve aprobar los informes con el voto salvado de la Gerente. -------

2) **Conocer y Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012,** Como consecuencia del primer punto del orden del día, se pasa a tratar y resolver el segundo punto del orden del día. ----------

Como la administración de la empresa es de conocimiento de los accionistas, los asistentes a la Junta General, por unanimidad, expresan su deseo de aprobar los estados financieros por este periodo.----------

3) Conocer y Aprobar, el Estado de Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año 2012, de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Estos estados financieros si bien son nuevos para nosotros, dice la gerente, siempre ha existido la obligación de presentarlos, en realidad para el tamaño de nuestra empresa no hay mayor necesidad, ya que cumplimos con todos los procesos técnicos y legales, pero es un requisito obligado por la Superintendencia que debemos cumplir.

El Balance General es un estado conciso o sintético, formulado con datos de los libros contables, llevados por partida doble, en el cual se consignan de un lado todo los recursos en efectivo, partidas de fácil conversión a efectivo, exigible y propiedad planta y equipo; así como algunos gastos diferidos; y, del otro todas las obligaciones de la empresa de proveedores y clientes internos, incluyendo el patrimonio de los accionista. Está cortado a una fecha dada. Es un estado estático.

Las cuentas del activo deben ser presentados en orden decreciente de liquidez y las del pasivo según la exigibilidad de pago decreciente, reconocidas en forma tal que presenten razonablemente la situación financiera de la empresa a una fecha dada.

Estado de Ganancias y Pérdidas, ahora denominado como Estado de Resultados Integral; es el segundo de los Estados Financieros básicos, y muestra el total de los ingresos y egresos y su diferencia, que es el resultado obtenido en determinado periodo, resultado que puede ser positivo cuando represente utilidad, o negativo cuando haya sufrido pérdida. A diferencia del Balance General, es un estado financiero dinámico porque muestra hechos realizados en todo un periodo. Compara los costos de la empresa contra los ingresos habidos y muestra si hay utilidad o pérdida.

En el caso del Estado de Cambios en El Patrimonio, nos informa de que ha pasado con el patrimonio desde inicios del año, es decir al último día del año anterior hasta el último día del año 2012.

Las Notas a los Estados Financieros reúnen las principales políticas contables aplicadas por contabilidad en las operaciones regulares de la empresa. Las notas son aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones, cuantificables o no, que forman parte integrante de todos y cada uno de los estados financieros, los cuales deben leerse conjuntamente con ellas para su correcta interpretación. Las notas incluyen descripciones narrativas o análisis detallados de los importes mostrados en los estados financieros, cuya revelación es requerida o recomendada por las NIC, pero sin limitarse a ellas, con la finalidad de alcanzar una presentación razonable. Las notas no constituyen un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros.

Las NOTAS deben cumplir con los siguientes propósitos:

a) La nota inicial identifica a la empresa y su actividad económica.
b) Declaración sobre el cumplimiento de las NIIF
c) Notas sobre las políticas contables importantes utilizadas por la empresa para la preparación de los estados financieros.

Luego de varias deliberaciones y preguntas entre los asistentes, la Junta General resuelve dejar constancia de haber conocido dichos informes y aprobarlos,

autorizando a la Gerencia proceda a cumplir con enviarlos a la Superintendencia y cumplir con las formalidades necesarias.

4) Pago de impuestos y reparto de dividendos;

Con la anuencia de los presentes, la Junta General resuelve autorizar el pago de las obligaciones con los empleados y trabajadores, los impuestos fiscales y municipales, la contribución a la Superintendencia de Compañías y del impuesto a la renta. Luego de la provisión de la reserva legal, las utilidades no serán distribuida este año.

La Junta resuelve entrar en receso por treinta minutos para que se proceda a la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los presente. El presidente declara clausurada la sesión siendo las catorce horas (13:00) del mismo día. Para constancia de este acto firman los asistentes.----------

Ing. Máximo A. Pinta Palacios,
Presidente

Ing. Rocío Pacheco Pesantes,
Gerente – Secretaria, Accionista

Lic. Lourdes Kow Bautista
Accionista